



DEPENDENCIA: Síndico Procurador
Sección: Síndico Procurador
Oficio: 0115 / 2019
Expediente: S.P.E./2019

ASUNTO: Respuesta a solicitud de INFOMEX
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 14 de junio de 2019

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Para dar cumplimiento a la solicitud de de INFOMEX, a petición del C. [Redacted] solicitada el día 11 de junio del año en curso a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

Personas sancionadas por el ó la Síndica Procuradora y el Órgano Interno de Control durante los años 2018 y 2019.

En el año 2018 hubo una resolución como Sanción de Amonestación Privada, la cual no ha sido ejecutada.

En el año 2019, no ha habido personas sancionadas

Sin más por el momento, y quedando a sus apreciables órdenes, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
SÍNDICA PROCURADORA

PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ

C.c.p. Archivo

El mismo, un region que incluye el nombre del solicitante de información, Fundamento Legal: artículos 3 fracción XXV, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Motivación: en virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable

